

Nombre del solicitante	Fecha de recepción	Formato de recepción		Contenido de la solicitud	Categoría	Sentido de respuesta							Fecha de respuesta	Días en entregar respuesta	Texto de respuesta	
		Electrónico	Escrito			Información		Sin Entrega			Orientación	Desechamiento				
						Pública	Versión Pública	Conf.	Reserv.	Inexistente		Improc.				No cumple Requerimiento
Claudia Pedroza Melendez	02/02/2012		X	La Ley de Referéndum y Plebiscito publicada el 30 de abril de 1997 y El numero de ocasiones y por que motivo, en que se ha hecho uso del referéndum y Plebiscito desde su inserción en la Constitución Política del Estado(1996).	Normatividad	X								10/02/2012		<p>En cuanto al primero de sus cuestionamientos sobre la Ley de Referéndum y Plebiscito publicada el 30 de abril de 1997, se adjunta al presente en archivo electrónico en formato Word, "Ley de Referendum y Plebiscito correspondiente a 1997", como se encuentra en nuestra base de datos.</p> <p>En lo que respecta al segundo y tercer punto de su solicitud, se le informa que una vez que se ha realizado una búsqueda exhaustiva en los Archivos de este Organismo Electoral, no se ha encontrado información de la realización de estos ejercicios democráticos de Referendum y Plebiscito, razón por lo que se justifica la inexistencia de la información solicitada.</p>

Christian Allan Perales Jasso	02/02/2012	X		Información sobre la convocatoria para llevar a cabo el registro e las empresas encuestadoras en el proceso electoral 2011-2012. La pregunta es: ¿Ya se encuentra publicada dicha convocatoria? Y de ser así donde se visualiza	Proceso Electoral	X								07/02/2012		En atención a la solicitud por usted realizada, donde solicita información sobre la convocatoria para el registro de empresas encuestadoras, es menester informarle que a la fecha no se ha emitido ni publicado tal convocatoria, sin embargo le reiteramos la invitación a visitar la pagina del Consejo así como el vinculo de transparencia donde encontrara la liga correspondiente al articulo 18 fracción II de los Lineamientos Metodológicos para la realización de encuestas con la siguiente dirección URL http://www.cee-slp.org.mx/notas/pdf/criteriosencuestas2011.pdf en la página de este Organismo Electoral.
Abel Cuenca Regino	02/02/2012		X	Calendario electoral 2011-2012	Proceso Electoral	X								02/02/2012		Se anexa a la presente 13 copias simples del Calendario Electoral 2011-2012
Barbara Damaris Messer Taubig	03/02/2012	X		Distribución a nivel seccional (catalogo cartográfico) con la que se celebraron las elecciones locales 2012.	Proceso Electoral	X								08/02/2012		Adjunto al presente encontrará carpeta bajo el nombre de "Distribución a nivel Seccional Excel", misma que a su vez contiene dos archivos electrónicos en formato Excel, bajo los nombres: "Distritos por sección y municipio" y "Lista de Secciones Capital 2012". dando cumplimiento con esto, a lo solicitado por Usted en su correo

INFORME SOLICITUDES FEBRERO 2012

																		electrónico del día 03 de febrero enviado a esta Dirección de Información Pública y Documentación Electoral
Yadira Rivera Rodriguez	07/02/2012	X		En la convocatoria para supervisor electoral y capacitador asistente electoral no viene la percepción a ganar me puede informar y a partir de cuando seria los pagos.	Proceso Electoral	X								10/02/2012				<p>La percepción mensual del Supervisor Electoral será de \$7,219.01.</p> <p>En cuanto a la percepción de Capacitador asistente será de \$5,673.01</p> <p>La retribución neta que se recibirá esta sujeta a los impuestos que se determinen de acuerdo al Impuesto Sobre Productos del Trabajo (ISPT) vigente.</p> <p>Los gastos de campo mensuales correspondientes a Supervisor Electoral serán de \$2,748.57.</p> <p>Los gastos de campo mensuales correspondientes a Capacitador asistente serán de \$1,960.90</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la aprobación presupuestal del Consejo Estatal Electoral.</p>
Ma. Del Consuelo Araiza	07/02/2012		X	Deseo saber los gastos por día del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, desde el pasado mes de noviembre a la primera quincena del mes de enero. Deseo saber en	Administración	X								EN TRAMITE				

				que gasta por día tanto en comidas, como en pagos a prensa, nomina, desayunos y en todo lo que se ha gastado día a día a partir del primero de noviembre del 2011 al 15 de enero del 2012														
Luis Rocha Limón	07/02/2012	X		Cartografía de los distritos electorales de todo el estado de San Luis Potosí	Materia Electoral	X								08/02/2012		La información que solicita en lo relativo cartografía de los distritos electorales se encuentra en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por lo que lo exhorto a que acuda a la misma con el sistema de almacenamiento de su preferencia, para que le sea proporcionada, ya que es muy extenso el material que se tiene y no se cuenta con los medios para su impresión, además por vía electrónica no es posible el envío por el tamaño de archivo.		
Luis Miguel Rocha Limón	07/02/2012		X	Por medio del presente escrito, vengo a solicitar cartografía actualizada del Plano Distrital Seccional del Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Distrito Local para el periodo electoral 2011-2012	Materia Electoral	X								07/02/2012		Es colonias integran la sección del V y VIII distrito local con nombres, puede ser consultada en nuestra pagina web bajo la siguiente dirección URL: http://www.cee-slp.org.mx/notas/pdf/distrito_v.pdf y http://www.cee-slp.org.mx/notas/pdf/distrito_viii.pdf , sin embargo, por el tipo de información por usted requerida y en virtud del archivo contenido en el portal de Internet del Órgano Electoral, se le invita a que acuda		

INFORME SOLICITUDES FEBRERO 2012

															<p>a las oficinas de esta Unidad de Información ubicadas en Av. Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª sección, en un horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, con un medio de almacenamiento electrónico de su preferencia, a fin de estar en condiciones de proporcionar la información.</p> <p>Ahora bien respecto del segundo punto de su solicitud, relativa a la ubicación de cada casilla, se anexa al presente en copia electrónica, la ubicación de las casillas en los distritos electorales del Estado, correspondiente al proceso electoral 2008-2009.</p>
Gerardo Castillo Mata	08/02/2012	X		<p>1.- Proporción de mujeres que son electas y nominadas concejales a nivel local (Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.).</p> <p>2.- Nivel de participación ciudadana en las decisiones importantes sobre planificación.</p> <p>3.- Proporción de la población adulta (según genero y con edad para votar)que ha votado en las ultimas elecciones municipales.</p>	Corregir Solicitud	X							13/02/2012	<p>En cuanto al primer punto de su solicitud, "Proporción de mujeres que son electas y nominadas concejales a nivel local (Soledad de Graciano Sánchez, SLP.), ya que no determina a que tipo de concejo se refiere, en virtud de que el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, cuenta con un Ayuntamiento y no un concejo municipal.</p> <p>En lo que respecta al segundo, "Nivel de participación ciudadana en las decisiones importantes sobre la planificación." No especifica claramente a que tipo de participación se refiere o bien si se refiere a algún programa en</p>	

																		específico. Finalmente en lo que corresponde al tercer punto de su solicitud correspondiente a Proporción de la población adulta según género y edad que ha votado en las últimas elecciones, adjunto al presente, encontrará archivo electrónico en formato Excell, con los "Resultados Electorales 2009 Ayuntamientos", como se encuentra en nuestra base de datos, de donde podrá obtener la información solicitada.
Armando Calderón Colorado	08/02/2012	X		Requisitos que debe cumplir el diario digital www.vallestar.mx para que pueda acceder a la publicidad pagada por el Ceepac a los medios de comunicación electrónicos de cara al proceso electoral 2012	administrativo	X											14/02/2012	En lo que corresponde a precisar los requisitos que debe cumplir el diario digital para poder acceder a la publicidad pagada por el CEEPAC, es menester informarle que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, el CEEPAC debe dar cumplimiento acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, gasto y ejecución de las adquisiciones de bienes, así como la contratación de arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza, que requieran para desarrollar sus funciones; razón por la cual, es necesario que acuda a las oficinas del Órgano Electoral, específicamente a la Oficina de Recursos Materiales en el horario

																		<p>de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 , con el objeto de presentar los requisitos solicitados para ser proveedor del organismo electoral, así como para obtener información adicional, dichos requisitos se le proporcionan al final de la respuesta a su solicitud, aunado a que pueden ser consultados en nuestra página de Internet con la siguiente dirección URL http://www.cee-slp.org.mx/notas/pdf/listado_de_requisitos_padron_de_proveedor_es.pdf.</p> <p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud mediante escrito libre en el cual deseen adoptar el carácter de proveedor del CEEPAC (Mencionando giro, actividad e información que deseen completar)2. Si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva de la sociedad, inscrita en el Registró Público de la Propiedad y del Comercio, y en su caso la última modificación;3. Copia comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (agua/ luz y/o teléfono)4. Copia de identificación oficial
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

INFORME SOLICITUDES FEBRERO 2012

																	(IFE) del apoderado o representante legal. 5. Si se actúa a nombre de terceros, instrumento notarial o carta poder certificada, en la que se autorice a ejercer determinados actos jurídicos en términos de esta ley; 6. Copia certificada del registro como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 7. Ultimo estado financiero autorizado por contador público y última declaración fiscal anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Armando Calderón Colorado	08/02/2012	X		Resultados electorales en 2000, 2003, 2006 y 2009 en San Luis Potosí, por distrito y municipio, por partido y candidato	Materia Electoral	X								14/02/2012			En atención a su solicitud, con respecto de los resultados electorales del 2000, 2003, 2006 y 2009 por distrito y municipio y por partido, le informo lo siguiente: En cuanto a los Resultados del Proceso Electoral 2000, adjunto al presente el siguiente archivo electrónico en formato excell: 1. Resultados 2000. xls. En cual contiene lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Resultados electorales definitivos de Diputados 2 de julio 2000 • Resultados electorales

INFORME SOLICITUDES FEBRERO 2012

																		<p>siguientes archivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elección de Diputados Locales, Resultados de votación 2 de julio de 2006. • Elección de Ayuntamientos, Resultados de votación 2 de julio de 2006. <p>Finalmente para los resultados del proceso electoral 2009, adjunto al presente los siguientes archivos electrónicos en formato excell:</p> <p>4. Resultados 2009 Ayun.xls. 5. Resultados 2009 Dip.xls 6. Resultados 2009 Gob.xls</p> <p>Por lo que toca a resultados por candidatos, adjunto al presente encontrará archivos electrónicos con la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2000electos.xls 2. 2003electosDip.xls 3. 2006electos.xls 4. 2006ayun.pdf 5. 2009electos. Xls 6. 2009electos Dip. xls
Armando Calderón Colorado	08/02/2012	X		Copia electrónica de la plataforma política y/o documentos políticos que por ley debieron entregar al IFE los aspirantes a presidente municipal de Ciudad Valles, San Luis	Redireccionado	X											13/02/2012	Una vez analizada su solicitud de información, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 70 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado y 19 del Reglamento en la materia de este Órgano

INFORME SOLICITUDES FEBRERO 2012

				Potosí, en 2000, 2003, 2006 y 2009															Electoral, y en lo establecido en el artículo 131 fracción IV del Código de procedimientos Civiles del estado, aplicado de manera supletoria a la ley de transparencia y acceso a la información publica del estado de conformidad con el numeral 4º, por este conducto se realiza el presente requerimiento a efecto de que dentro de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de envío del presente complete, corrija o amplíe los datos de su solicitud de información, en virtud de que de la misma se desprende que señala al IFE como el Órgano receptor de la información, sin embargo se refiere a aspirantes a presidencias municipales de Ciudad Valles y San Luis Potosí en diversos años, siendo el Órgano mencionado el encargado a nivel estatal de organizar las elecciones federales, es decir, a la Presidencia de la Republica, Diputaciones Federales y Senadurías, por lo que para estar en condiciones de emitir respuesta es necesario que precise la información de casilla.
Armando Calderón Colorado	08/02/2012	X		Copia electrónica de los dictámenes de gastos de campaña de los candidatos a presidente municipal en Ciudad	Partidos Políticos	X											Ampliación de Término		En razón a lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17 bis de la Constitución Política del Estado, 73 de la Ley de Transparencia y

				Valles, San Luis Potosí, en 2000, 2003, 2006 y 2009															<p>Acceso a la Información Pública en el Estado, y 18 del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, esta Dirección de la Unidad de Información Pública y Documentación Electoral, tiene a bien notificarle la ampliación del plazo por otros diez días hábiles, mismo que iniciara a partir del día siguiente a la conclusión del plazo inicial de diez días hábiles con que cuenta esa Dirección para emitir la respuesta a la solicitud de información, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 mencionado anteriormente; por lo que una vez efectuadas las gestiones internas en las áreas correspondientes, éstas, solicitaron la ampliación del plazo mencionado y que refiere el artículo 73 de la Ley de la materia, toda vez que la información solicitada obra dentro de las constancias que integran archivos de concentración del organismo electoral, en virtud de que la información con que cuenta el área administrativa concierne a Informes que rindió la Comisión Permanente de Fiscalización respecto de los Gastos de Campaña en general de los Partidos Políticos de los ejercicios</p>
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

																			solicitados; y en consecuencia, la localización de expedientes tan específicos, requiere de un plazo mayor de búsqueda, esto en razón al tipo de información solicitada por Usted, referente a los Dictámenes de Gastos de Campaña expresamente de los candidatos a Presidente Municipal de Ciudad Valles , y específicamente los correspondientes a los ejercicios 2000, 2003, donde la información archivada se encuentra en forma impresa, no en formato electrónico como lo solicita.
Armando Calderón Colorado	08/02/2012	X		Copia electrónica de los dictámenes aprobados por el Ceepac entre el 1 de septiembre de 2011 y el 7 de febrero de 2012	Administrativ o	X									14/02/2012			En lo que corresponde a su solicitud de obtener copia electrónica de los dictámenes que ha aprobado el Consejo Estatal Electoral entre el 1° de septiembre de 2011 al 07 de febrero de 2012, es menester informarle que en Sesión de Pleno de fecha 22 de diciembre de 2011, Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobó el Dictamen relativo a la revisión contable que se aplicó a los informes financieros presentados por los partidos políticos con inscripción o registro ante este Organismo Electoral, respecto al Gasto Ordinario del ejercicio 2010; en virtud de lo anterior se le comunica que dicha	

INFORME SOLICITUDES FEBRERO 2012

																		<p>información se encuentra a su disposición en la Oficina de Información Pública y Documentación Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con domicilio en Sierra Leona 555, Lomas 3ª. Sección en un horario de 8:00 A 15:00 horas de lunes a viernes, sin embargo para estar en posibilidades de entregarle la información, será necesario que acuda con el formato de almacenamiento electrónico de su preferencia, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 67 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, que a continuación se transcribe:</p> <p>ARTÍCULO 67. La consulta, búsqueda y localización de la información serán gratuitas. En el caso de la reproducción de documentos, los entes obligados cobrarán: (...)Tratándose de la reproducción en medios magnéticos, si el solicitante aporta el medio en el que será almacenada la información, la reproducción será totalmente gratuita.</p>
Daniel Pardo	08/02/2012		X	Estadísticas de las	Materia	X											15/02/2012	En lo que respecta a la Estadística

Salazar				elecciones del 2009, numero de votantes, abstencionismo, numero de casillas del Municipio y División Distrital y Seccional.	Electoral											de las elecciones del 2009, adjunto al presente encontrará archivos electrónicos en formato excell con resultados obtenidos en la jornada electoral del 5 de julio de 2009, como se encuentran en nuestra base de datos y que contiene: resultados por tipo de elección, que incluye número de distrito, nombre del municipio, número de casillas, listado nominal, numero de votantes, votos obtenidos y porcentaje de votación; con el objeto de que Usted pueda elaborar la información estadística de su elección, en virtud de que no se cuenta con archivo alguno que contenga la información como Usted la solicita: Resultadosxcasilla20090705Ayun Resultadosxcasilla20090705Dip Resultadosxcasilla20090705Gob
Claudia Domínguez Luna	09/02/2012	X		Funciones del CEEPAC, bolsa de trabajo	Administrativo	X								14/02/2012		Con respecto al primer punto de su solicitud, referente a las funciones del CEEPAC, se le invita de la manera más atenta que visite la página de Internet del Organismo Electoral con la siguiente dirección URL http://www.cee-slp.org.mx/ , donde podrá localizar la liga de quienes somos, que manifiesta la función específica del Órgano Electoral de conformidad con lo

INFORME SOLICITUDES FEBRERO 2012

																establecido en el artículo 79 de la Ley Estatal Electoral vigente, posteriormente acceder a la liga Transparencia, donde podrá encontrar el vínculo de información pública de oficio y de ahí la liga correspondiente al artículo 19 fracción II, donde localizará las atribuciones específicas y bajo la siguiente dirección electrónica URL http://www.cee-slp.org.mx/notas/pdf/articulo_10_5.pdf .	En cuanto al punto correspondiente a la bolsa de trabajo, el Órgano Electoral cuenta con la oficina de Recursos Humanos donde podrá consultar lo referente a este tema, por lo que se le hace una invitación a que acuda a las oficinas ubicadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Avenida Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª. Sección, San Luis Potosí, en un horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes y con el número telefónico (444) 8-33-24-70; 71; 71; 72.
Marco Antonio Morales Gómez	10/02/2012		X	Cartografía y/o Planos Distrital 7º. Local y Ubicación de las Casillas del mismo Distrito	Geografía Electoral	X								10/02/2012	En lo que corresponde al punto número uno de su solicitud, se le proporciona archivo electrónico que contiene Planos por secciones individuales		

INFORME SOLICITUDES FEBRERO 2012

																<p>correspondientes al Distrito Local 7º. En el medio de almacenamiento (USB) proporcionado por Usted.</p> <p>En lo que respecta al segundo punto de su solicitud se le proporciona en archivo electrónico la Ubicación de casillas correspondiente al 05 de julio de 2009 , en virtud de que es la información contenida en nuestra base de datos , misma que se adjunta al medio de almacenamiento electrónico proporcionado por Usted (USB)</p>
Antonio Segura Quintero	10/02/2012		X	Int. 6-dist. S.l.p.; ubicación de casillas del municipio de ahualulco, s.l.p. sus comunidades ubicación de las mesas de casilla; copia capacitador electoral. Convocatoria; ley electoral el estado.	Geografía Electoral	X								10/02/2012		<p>En lo que corresponde al punto número uno de su solicitud, correspondiente a los planos del 6º Distrito Local. Se le proporciona archivo electrónico que contiene Planos por secciones individuales correspondientes al Distrito Local 6º. En el medio de almacenamiento (USB) proporcionado por Usted.</p> <p>En lo que respecta al segundo punto de su solicitud se le proporciona en archivo electrónico la Ubicación de casillas correspondiente al 05 de julio de 2009 , en virtud de que es la información contenida en nuestra base de datos , misma</p>

INFORME SOLICITUDES FEBRERO 2012

															que se adjunta al medio de almacenamiento electrónico proporcionado por Usted (USB)
Teresa Duarte Peralta	10/02/2012	X		Temario para el examen del ceepac	Proceso Electoral	X								14/02/2012	En consecuencia , con fundamento en lo dispuesto por los numerales 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y el 19 de Reglamento en la materia del Órgano Electoral y en lo establecido en el artículo 131 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado de manera supletoria a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de conformidad con su numeral 4°, por este conducto se realiza el presente requerimiento a efecto que dentro de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha del envío del presente, complete, corrija o amplíe los datos de su solicitud de información en virtud de que la información solicitada resulta ambigua al no precisar a que temario se refiere y/o tipo de examen.
Miguel Ángel Juárez Resendiz	13/02/2012	X		Temario y/o manual	Proceso Electoral	X								15/02/2012	En cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y el 19 del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la

																		<p>Información Pública del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 131 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado e manera supletoria a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, según su artículo 4°, por este conducto se le hace el requerimiento para que en el término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha del envío del presente , a efecto de que complete, corrija o amplíe su solicitud de información , en virtud de que en esta solicita, temario y/o manual , sin embargo para estar en condiciones de otorgar la respuesta a su solicitud es necesario tener conocimiento a que temario o manual se refiere, ya que contamos con diversas áreas administrativas que emiten manuales o temarios para su funcionamiento. No obstante en aras de contribuir al ejercicio del derecho de acceso a la información se pone a su disposición la siguiente dirección URL que contiene Temario para los aspirantes a supervisores electorales y capacitadores asistentes que podría ser de su interés http://www.cee-</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

																	slp.org.mx/notas/temario%20supervisores%20y%20capacitadores%202012.pdf .		
Yadira Rivera Rodríguez	13/02/2012	X		Temario para capacitador o supervisor electoral del ceepac porque me habían indicado que en esta pagina esta pero yo no lo encontré	Proceso Electoral	X											16/02/2012	En lo que respecta al temario por Usted solicitado, por este conducto se le invita a visitar nuestra página web bajo la siguiente dirección electrónica URL www.cee-slp.org.mx donde podrá localizar el vínculo siguiente, Temario para los aspirantes a supervisores electorales y capacitadores asistentes y obtener el archivo electrónico correspondiente o bien con el domicilio electrónico siguiente: :http://www.cee-slp.org.mx/notas/temario%20supervisores%20y%20capacitadores%202012.pdf .	
Armando Calderón Colorado	14/02/2012	X		Copia electrónica de la plataforma política y/o documentos políticos que por ley debieron entregar al CEEPAC los aspirantes a presidente municipal de Ciudad Valles, San Luis Potosí, en 2000, 2003, 2006 y 2009.	Partidos Políticos	X											21/02/2012	7 días	En lo que respecta a la información correspondiente a la Copia electrónica de la plataforma política y/o documentos políticos que por ley debieron entregar al CEEPAC los aspirantes a presidente municipal de Ciudad Valles, San Luis Potosí, en 2000, 2003, 2006 y 2009; es menester informarle que dentro de los requisitos para registro de las planillas de mayoría y listas de candidatos a regidores de representación proporcional en la elección de ayuntamientos, en la

INFORME SOLICITUDES FEBRERO 2012

																	Ley Electoral del Estado que le es aplicable a cada periodo solicitado, no se establece ese documento como requisito, por lo que se justifica la inexistencia de la misma, sin embargo y en aras de contribuir al ejercicio del derecho de acceso a la información, se le comunica que su solicitud podrá ser canalizada al Instituto Federal Electoral, por lo que corresponde a las plataformas políticas por partido con inscripción o registrado, con la siguiente dirección electrónica URL http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2 , donde tal vez el Código de Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales lo considere como requisito indispensable para el registro de sus candidaturas federales,
Verónica González Martínez	14/02/2012	X		Por este medio, solicito se me proporcionen dirección, código postal teléfono y fax, de las Comisiones Distritales de Matehuala y Salinas, S.L.P. y de los Comités Municipales correspondientes a los distritos I y IV. Así mismo, dirección, código postal, teléfono y	Proceso Electoral	X							14/02/2012	0 Dias	En lo que respecta a la primera parte del punto uno de su solicitud, correspondiente a la solicitud de las direcciones, código postal, teléfono y fax de las Comisiones Distritales de Matehuala, y Salinas, S.L.P. , tengo a bien comunicarle los siguientes datos : CDE de MATEHUALA, S.L.P. Monte Blanco No. 108 Centro, CDE de SALINAS, S.L.P. Santos		

INFORME SOLICITUDES FEBRERO 2012

				<p>fax de los comités municipales de los partidos políticos ubicados en los distritos I y IV.</p>														<p>Degollado No. 12 Altos Centro 78600,</p> <p>Por lo que corresponde a la segunda parte del punto uno de la solicitud, de los Comités Municipales correspondientes a los distritos I, IV, es menester comunicarle que el territorio del Estado de San Luis Potosí, se encuentra demarcado en 15 distritos electorales uninominales, que se encargarán de llevar a cabo la elección de diputados que integraran la LX Legislatura del H. Congreso del Estado, razón por la cual no se encuentran conformadas por Comités Municipales, ya que estos son los encargados de realizar las elecciones de los 58 Ayuntamientos que conforman el Estado de San Luis Potosí, sin embargo en aras de contribuir con el ejercicio del derecho de acceso a la información, esta Unidad tiene a bien proporcionarle la siguiente dirección electrónica donde encontrará la dirección y datos disponibles de los Comités Municipales Electorales http://www.cee-slp.org.mx/notas/directorio_cme_2012.pdf.</p> <p>Por lo que toca al punto número</p>
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

INFORME SOLICITUDES FEBRERO 2012

																	dos de su solicitud correspondiente a la dirección, código postal, teléfono y fax de los comités municipales de los partidos políticos ubicados en los distritos I y IV; es necesario informarle que esta información la podrá obtener directamente en las oficinas estatales de cada uno de los partidos políticos , no obstante, como se menciona en el párrafo que antecede, con el objeto de contribuir al ejercicio del derecho de acceso a la información, se le proporciona la liga correspondiente al Directorio de las oficinas estatales de los partidos políticos, de conformidad con lo establecido en el numeral 61 fracción VII de la Ley de la materia. http://www.cee-slp.org.mx/notas/directorio_pp_enero_2012_cropped.pdf .
Octavio Oreza Torres	15/02/2012		X	El calendario electoral 2011-2012, Ley Electoral 2011-2012	Proceso Electoral	X								16/02/2012	1 día	En lo que corresponde a la primera parte de lo solicitado, adjunto al presente encontrará archivo electrónico con la información solicitada en formato PDF bajo el nombre de "calendario_electoral_2011-2012, mismo que podrá consultar al ingresar a nuestra página de Internet bajo la siguiente dirección electrónica URL http://www.cee-slp.org.mx/notas/calendario_elec	

Melina Torres Ramírez	16/02/2012	X		La información que necesito saber es sobre ¿Cuál es la cantidad máxima de dinero que puedo aportar a una campaña política de un aspirante a la presidencia municipal?	Materia Electoral	X								27/02/2012	09 días	<p>En lo que corresponde a la solicitud de información acerca de saber cual es la cantidad máxima de dinero que puedo aportar a una campaña política de algún aspirante a la Presidencia Municipal, se le informa que de conformidad con lo establecido en la Ley Electoral del Estado vigente, se establecen los límites o topes así como las modalidades de aportaciones para cada elección:</p> <p>En su Capítulo VIII, De las Campañas Electorales, específicamente en los artículos siguientes:</p> <p><i>ARTICULO 213. Los gastos que realicen los partidos políticos, las coaliciones y sus candidatos, en la propaganda electoral y las actividades de campaña, no podrán rebasar los topes que para cada elección acuerde el Consejo conforme a esta Ley.</i></p> <p><i>ARTICULO 214. El límite máximo de gastos de campaña de cada partido político,</i></p>
--------------------------	------------	---	--	---	----------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	------------	------------	--

																		<p><i>invariablemente deberá ser menor del doble del monto que por financiamiento público reciban para cada tipo de elección. No se considerarán dentro de los límites de campaña, los gastos que realicen los partidos para su operación ordinaria y para el sostenimiento de sus órganos directivos y de sus organizaciones. Queda prohibido el financiamiento, sea en dinero o en especie, que bajo cualquier circunstancia provenga de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>I. Los poderes federales;</i><i>II. Los poderes de los estados;</i><i>III. Los ayuntamientos;</i><i>IV. Las dependencias y entidades públicas;</i><i>V. Las sociedades mercantiles;</i><i>VI. Los organismos internacionales de cualquier naturaleza, o personas morales extranjeras;</i><i>VII. Los ministros de culto y asociaciones religiosas;</i><i>VIII. Las personas</i>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

																			<p>físicas que vivan o trabajen en el extranjero, que no estén registradas en la lista nominal del Estado;</p> <p>IX. Ninguna aportación que con cualquier carácter se haga a los partidos políticos podrá ser anónima, excepto en el caso de recaudación por colecta pública mediante cepos, y</p> <p>X. Los partidos políticos no podrán solicitar créditos provenientes de la banca de desarrollo para el financiamiento de sus actividades. Asimismo, deberán atender a las disposiciones que esta Ley impone respecto del financiamiento de sus campañas políticas y del sostenimiento de sus actividades ordinarias, en el entendido de que los recursos públicos deberán prevalecer sobre los de origen privado.</p> <p>Así como lo</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

																<p>establecido en el Capítulo V, Del Financiamiento y Vigilancia de los Recursos de los Partidos Políticos, específicamente en el artículo siguiente:</p> <p>ARTICULO 45. <i>El financiamiento que reciban los partidos políticos se conformará por el financiamiento público que legalmente les corresponda, así como por:</i></p> <p>I. Aportaciones de sus militantes, que serán determinadas por el órgano interno responsable de cada partido, debiendo expedir recibo de las cuotas o aportaciones recibidas, de los cuales deberá conservar copia para acreditar el monto ingresado;</p> <p>II. Aportaciones de simpatizantes, sean personas físicas o morales, cuya suma total no podrá ser superior al diez por ciento del tope de</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

														<p>gastos de campaña que se determine para la elección de Gobernador. En años electorales en los que no se efectúe elección de Gobernador, se aplicará el tope establecido para la elección inmediata anterior;</p> <p><i>III. Por autofinanciamiento, que estará constituido por los ingresos que los partidos políticos obtengan de sus actividades promocionales, tales como conferencias, espectáculos, juegos y sorteos, eventos culturales, ventas editoriales, de bienes y de propaganda utilitaria; así como cualquier otra similar que realicen para allegarse fondos, los que estarán sujetos a las leyes correspondientes a su naturaleza, debiendo reportar los ingresos obtenidos por estas actividades en los informes respectivos, a los que acompañará</i></p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

INFORME SOLICITUDES FEBRERO 2012

																		<p><i>el sustento documental correspondiente, y IV. Por rendimientos financieros, que podrán obtener a través de la creación de fondos o fideicomisos con su patrimonio, o con las aportaciones que reciban en los términos de la presente Ley.</i></p>
Hugo Laussin Araiza	16/02/2012	X		<p>Por medio de la presente solicito copia de listas de precandidatos y candidatos de los partidos políticos con fines periodísticos para Plano Informativo.com</p>	Proceso Electoral	X									16/02/2012	0 días	<p>En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado y 19 del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 131 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado de manera supletoria a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado según su artículo 4º, por este conducto se le hace el presente requerimiento para que en el término de 3 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de envío del</p>	

INFORME SOLICITUDES FEBRERO 2012

																	presente, a efecto de que complete, corrija o amplíe su solicitud de información, en razón de que en ésta solicita "...listas de precandidatos y candidatos de los partidos políticos (sic) ...", sin que precise a que proceso electoral se refiere, por lo tanto y para estar en condiciones de atender y gestionar su solicitud de información, es necesario que aclare o manifieste a que listas se refiere.
Julio Cesar Cisneros	16/02/2012	X		Dictámenes consolidados de gastos de campaña de los candidatos del PRD a presidente municipal en Ciudad Valles, San Luis Potosí, en 2000, 2003, 2006 y 2009	Materia Electoral	X								En Tramite			
Alma Delia Ortiz Mendoza	17/02/2012	X		Guía para examen de aspirantes a cae. Y detalles sobre fecha de este	Proceso Electoral	X								17/02/2012	0 dias		Por lo que corresponde a la guía ò temario para examen de aspirante para supervisor o capacitador electoral, adjunto al presente encontrará archivo electrónico que contiene Temario para los aspirantes a supervisores electorales y capacitadores asistentes, con la información solicitada, de igual forma, se le hace una atenta invitación para que visite nuestra página web con la siguiente dirección electrónica

INFORME SOLICITUDES FEBRERO 2012

																		URL www.cee-slp.org.mx , así como la liga donde podrá localizar el archivo en mención http://www.cee-slp.org.mx/notas/temario%20supervisores%20y%20capacitadores%202012.pdf .										
Saúl Saucedo Covarrubias	20/02/2012	X		Quiero Solicitar una relación del personal del consejo electoral del municipio de catorce a si como sus sueldos	Corregir Solicitud	X											27/02/2012	7 días	<p>En lo que corresponde a solicitar una relación del personal del Consejo Electoral del Municipio de Catorce, se le informa por este conducto que con fundamento en lo establecido en el artículo 2° de la Ley Electoral del Estado vigente son organismos electorales constituidos en términos de la ley, los Comités Municipales Electorales, por tanto la información que se proporciona a continuación corresponde al Comité Municipal Electoral del Municipio de Real de Catorce, y consta de lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Puesto</th> <th>Sueldo Mensual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Marco Antonio Samani Tovar</td> <td>Secretario Técnico</td> <td>\$7,469.27</td> </tr> <tr> <td>José Margari Ibarra</td> <td>Secretario</td> <td>\$2,137.50</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Puesto	Sueldo Mensual	Marco Antonio Samani Tovar	Secretario Técnico	\$7,469.27	José Margari Ibarra	Secretario	\$2,137.50
Nombre	Puesto	Sueldo Mensual																										
Marco Antonio Samani Tovar	Secretario Técnico	\$7,469.27																										
José Margari Ibarra	Secretario	\$2,137.50																										

														ego		
Antonio Segura Quintero	21/02/2012		X	Numero de casillas – 6º distrito y padrón electoral del 6º distrito	Proceso Electoral	X								EN TRAMITE		
Carlos Moctezuma Vega	22/02/2012	X		Favor de solicitarme la lista de las empresas encuestadoras, registradas ante esta institución, y el numero de encuestas registradas en el municipio de Tamasopo	Proceso Electoral	X								EN TRAMITE		
Guillermo Elías Cárdenas González	22/02/2012	X		Copia electrónica de los dictámenes de gastos de campaña de los candidatos a presidente municipal en Ciudad Valles, San Luis Potosí, en 2000, 2003, 2006 y 2009	Partidos Políticos	X								EN TRAMITE		
Dora Rocío Enríquez Martínez	23/02/2012		X	Resultados de las contiendas electorales del 2009 y 2006 del PRD, PRI, PAN etc, Comparativos en cuanto a otros partidos, Información de campañas 2006 y 2009 (spots, monitoreos, publicidad entre otros)	Materia Electoral Ampliación	X						x	3 días		Una vez analizada su solicitud de información recibida en las oficinas de la Unidad de Información Pública el Consejo Estatal electoral y de Participación Ciudadana, (CEEPAAC), se desprende de la lectura de la misma, que no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 68, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, que en su parte conducente señala:	

																		señalado, se tendrá por no solicitado. Sin embargo en aras de contribuir con el ejercicio del derecho de acceso a la información de cualquier ciudadano, se le comunica que la información referente a la solicitud de Resultados de las contiendas electorales del 2009 y 2006 del PRD, PRI, PAN, se encuentran a su disposición en las oficinas de la Unidad de Información, por lo que podrá acudir a ésta, en un horario de 8:00 a 15:00 horas de Lunes a viernes, con el medio de almacenamiento electrónico de su preferencia.	
Ismael Narváez Ballesteros	24/02/2012	X		Informes acerca de una solicitud de empleo para encuestador	Ampliación	X											27/02/2012	3 días	En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y el 19 de Reglamento en la materia del Órgano Electoral y en lo establecido en el artículo 131 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado de manera supletoria a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de conformidad con su numeral 4°, por este conducto se realiza el presente requerimiento a efecto que dentro de tres días hábiles contados a partir del día hábil

																		siguiente de la fecha del envío del presente, complete, corrija o amplíe los datos de su solicitud de información en virtud de que la información solicitada resulta ambigua, ya que el órgano electoral no cuenta con solicitudes de empleo de encuestadores, ya que esa función la realizan las empresas encuestadoras, por tanto su solicitud deberá ser realizadas a las instituciones privadas que se dedican a esa actividad, o bien en su caso, si la información solicitada se refiere a capacitadores electorales, o finalmente a que tipo de encuestador se refiere.
Javier Guajardo Barrera	24/02/2012		X	Resultados 2009 Diputados locales por casilla por casilla, Mapa Geográfico del 8º Distrito local, Ubicación de casillas”	Materia Electoral	X								24/02/2012	0 dias	Por lo que toca al primer punto de su petición se le proporciona archivo electrónico que contiene los resultados electorales del 2009 casilla por casilla denominado “diputado_20091”en el medio de almacenamiento (USB) proporcionado por Usted. En lo que corresponde al punto número dos de su solicitud, correspondiente a los planos del 8º Distrito Local. Se le proporciona archivo electrónico que contiene Planos por secciones individuales correspondientes al Distrito Local		

INFORME SOLICITUDES FEBRERO 2012

																		8º. En el medio de almacenamiento (USB) proporcionado por Usted. Finalmente a lo que toca al punto número tres de su solicitud se le proporciona en archivo electrónico la Ubicación de casillas correspondiente al 05 de julio de 2009 , en virtud de que es la información contenida en nuestra base de datos , misma que se adjunta al medio de almacenamiento electrónico proporcionado por Usted (USB)	
Javier Guajardo Barrera	24/02/2012	X		Reglas del CEEPAC para diputados locales (lineamientos, topes financieros, publicidad, pintado de bardas, etc)	Normatividad	X											28/02/2012	4 días	Por lo que corresponde a su solicitud de información correspondiente a las Reglas del CEEPAC para diputados locales, adjunto al presente encontrará archivo electrónico en formato pdf correspondiente a la Ley Electoral de Estado vigente donde podrá localizar el TITULO CUARTO, DEL REGIMEN JURIDICO DE LOS PARTIDOS POLITICOS, Capítulo V Del Financiamiento y Vigilancia de los Recursos de los Partidos Políticos; TITULO QUINTO, DE LOS ORGANOS DE AUTORIDAD ELECTORAL, Capítulo V De las Comisiones Distritales Electorales; TITULO OCTAVO, DE LA PREPARACION DE LA ELECCION, Capítulo II, Del Registro de Candidatos y Capítulo

INFORME SOLICITUDES FEBRERO 2012

																	VII, De los Procesos de Selección de Candidatos a Cargos de Elección Popular, y las Precampañas Electorales, Capítulo VIII, De las Campañas Electorales; así mismo encontrará archivo electrónico con el Reglamento en materia de Fiscalización que se aplicará para el proceso electoral 2012; y archivo con los topes de gastos de campaña aprobados por el Pleno para el proceso electoral en curso.	
Francisco Javier Castrejon Ramos	24/02/2012		X	Resultados de votación para el ejercicio que comprende el periodo 2009 al 2012 del octavo distrito local, dicha información requiere el desglose de votación de cada sección	Materia Electoral	X										EN TRAMITE		
José Felipe Lara González	24/02/2012		X	Diagrama o Mapa de los Distritos Electorales del Municipio de San Luis Potosí	Geografía Electoral	X										24/02/2012	0 dias	Se anexa a la presente 1 copia simple del Mapa de los Distritos Electorales Locales Elecciones 2012 San Luis Potosí
Raúl Rodríguez Rueda	24/02/2012		X	Resultados Electorales del 2006 y 2009 de Diputados Locales, Presidentes Municipales y Gobernador por casilla	Materia Electoral	X										24/02/2012	0 dias	Por lo que toca al primer punto de su petición correspondiente Resultados Electorales del 2006 y 2009 de Diputados Locales, se le proporcionan dos archivos electrónicos que contienen "Resultadosxcasilla2006.Dip" en formato excell y "Resultadosxcasilla2009.Dip", en

INFORME SOLICITUDES FEBRERO 2012

																	<p>el medio de almacenamiento (USB) proporcionado por Usted.</p> <p>Finalmente por lo que respecta al segundo punto de su petición "Presidentes Municipales y Gobernador por casilla" (sic)". Se le proporcionan tres archivos electrónicos que contienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultadosxcasilla20060702.ayun.xls, • Resultadosxcasilla20090702.ayun.xls; • Resultadosxcasilla20090702.gob.xls.
Marcelino Ruiz Carrilo	24/02/2012	X		Directorio de los Partidos Políticos y sus representantes para el estado de San Luis Potosí	Partidos Políticos	X								28/02/2012	4 días	<p>En lo que corresponde a la primera parte de lo solicitado, adjunto al presente encontrará archivo electrónico en formato PDF, con la información solicitada, bajo el nombre de "directorio_Partidos_Politicos".</p> <p>Por lo que respecta al segundo punto de su solicitud, respecto a los representantes para el estado de San Luis Potosí, se le informa que en él mismo archivo electrónico se encuentran los medios tanto telefónicos como electrónicos, a través de los cuales podrá solicitar a los</p>	

				San Luis Potosí y concretamente en el Distrito XV con cabecera en Tamazunchale. Además la fecha en que se vence el registro para alianza de los mismos partidos pero para los Ayuntamientos															
Lic. Huitzimengari Herrera Romero	28/02/2012		X	Dictámenes de gastos de campaña de los candidatos a Presidente Municipal en Ciudad Valles, San Luis Potosí, correspondientes a los años 2000, 2003, 2006 y 2009.	Partidos Políticos	X											EN TRAMITE		
Carmen López Amaro	28/02/2012	X		Resultados de los axámenes que se aplicaron para saber quien quedara como capacitador	Proceso Electoral	X											EN TRAMITE		
Cayetano Rico Santana	28/02/2012	X		Fechas de registro de candidatos a presidentes municipales 2012	Proceso Electoral	X											EN TRAMITE		
Carlos Francisco López Robledo	28/02/2012		X	Resultados Electorales por sección y casilla de la capital en las ultimas 2 elecciones y de igual manera para los 4 distritos locales de la capital, Calendario Electoral 2011-2012 y los planos del Distrito y de la Ciudad (5º al 8º)	Resultados Históricos	X											28/02/2012	0 dias	Por lo que toca al primer punto de su petición correspondiente Resultados Electorales por sección y casilla de la capital en las últimas 2 elecciones, se le proporcionan dos archivos electrónicos en formato excell que corresponden a: Elecciones del proceso 2006 y denominado "Resultadosxcasilla2006.Dip", Así como

															<p>“Resultadosxcasilla20060702.ayun.xls”,</p> <p>Referente a los resultados del 2009 se le proporcionan 3 archivos electrónicos en formato excell, que contienen los resultados referentes a Diputados, Ayuntamiento y Gobernador, bajo los nombres: Resultadosxcasilla2009.Dip Resultadosxcasilla20090702.ayun.xls Resultadosxcasilla20090702.gob.xls</p> <p>En lo que corresponde a la segunda parte de su solicitud, se le comunica que la información solicitada referente a los resultados correspondientes a los cuatro distritos de la capital, los podrá localizar en la información mencionada en el párrafo anterior, en virtud de que se proporcionan casilla por casilla así como el total e los distritos.</p> <p>Por lo que toca al punto del calendario electoral, se le proporciona en archivo electrónico denominado “calendario_electoral_2011_2012”.</p> <p>Finalmente en lo que corresponde a los planos del Distrito y de la Ciudad (5º al 8º), se le</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

INFORME SOLICITUDES FEBRERO 2012

				lo considera inservible este trabajo														
Rita De Luna Hernández	29/02/2012	X		Consultar el calendario electoral, fechas, vencimientos etc... Me lo podrían enviar a mi correo	Proceso Electoral	X										29/02/2012	0 dias	Por lo que corresponde a su solicitud de información correspondiente al Calendario Electoral, adjunto al presente encontrará archivo electrónico en formato pdf, denominado "calendario_electoral_2011_2012", donde podrá localizar las fechas, vencimientos y demás información relativa al proceso electoral vigente.
Lindsay Saldaña Candelaria	29/02/2012		X	Planillas para presidente municipal, sindico, regidor, cuantas personas deben ser de representación proporcional, cuantos deben ser mujeres, cuantos jóvenes, cuantos adultos y de que edades, cuales son los topes de campaña electoral, para el municipio de catorce, (planilla 2012 o 2009		X										EN TRÁMITE		
Claudia Torres Martínez	29/02/2012	X		Geografía Distrital de cada distrito local de San Luis Potosí para las elecciones del 2012.		X										EN TRÁMITE		